	FORMATO **INFORME DE SUPERVISIÒN Y/O INTERVENTORIA**	Código: F-GDC-28 Versión: 02 Fecha: 03/11/2023

No. CONTRATO:		**No. CONVENIO:**	435 DE 2025		**No. INFORME:**	1
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR LA COFINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 49, ENTRE LAS CALLES 130 SUR Y 137 SUR Y MIRADOR ECOLOGICO LA CRUZ Y LA, EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE CALDAS**					
NIT O CEDULA:	890980767	**SUPERVISOR:**	YAMILE GALEANO GUZMÁN			
VALOR:	$3.810.335.661	**VALOR ADICIONAL:**	N/A		**PERIODO EVALUADO**	
PLAZO:	OCHO (8) MESES	**PLAZO ADICIONAL:**	N/A		**DE:**	**HASTA:**
FECHA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	**FECHA REINICIO:**	N/A		24/11/2025	24/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**DEPENDENCIA INTERESADA:**		SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS		

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

En cumplimiento de las normas contractuales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en la ley 489 de 1998, en el decreto 1082 de 2015 y en especial en el manual de interventoría y supervisión de la entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá(AMVA), adoptado mediante la resolución No 00144 de 2014 y del manual de contratación del Área Metropolitana adoptado mediante resolución 001655 de 2023, se presenta informe de supervisión mensual.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Revisión previa documental del proceso: A la fecha el convenio se encuentra totalmente legalizado y avanzando en tiempo contractual. Por parte del Área metropolitana se encuentra todo al día de acuerdo a las obligaciones estipuladas en la minuta del convenio. Cuenta con acta de inicio del 24 de noviembre de 2025.

- Reuniones realizadas y compromisos relevantes en gestión: durante esta etapa contractual no se ha realizado ninguna reunión pero, ya fueron estipuladas dentro del cronograma para ser llevadas a cabo los días viernes a las 10:00 a.m. Las reuniones de equipo de trabajo fueron realizadas en la etapa precontractual entre área metropolitana y alcaldía de Caldas.

- Atención PQRs y registros de medios de comunicación: a la fecha no se registran PQRS.

- Estado, control y manejo del expediente contractual: el estado del expediente se encuentra a la fecha. La información resultante del convenio se encuentra en el expediente contractual de la Entidad.

- Estado de pólizas de garantía donde existan coberturas a favor del AMVA: Las mismas se encuentran al día y entregadas por el municipio de Caldas y con acta probatoria de garantías del **día 19 de noviembre de 2025 por la oficina contractual:**

ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PÓLIZAS:	- **496-47-994000023035:** Cumplimiento.

Garantía otorgada	**Inicio**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% del valor de los aportes del Área al convenio. Su vigencia será la del plazo del convenio y cuatro meses más.	07/11/2025	07/11/2026	$104.467.113.80

- Comentarios resumen del supervisor aspectos administrativos: a la fecha el municipio incumple la obligación de presentar los informes mensuales tal como estipula el numeral 14 de la cláusula quinta del convenio:

 14. Elaborar y presentar al AREA, informes mensuales sobre avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras y diseños (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado con sus respectivos soportes.

Respecto al asunto, la supervisión ya ha realizado la respectiva observación a la administración municipal, mediante mensaje de correo electrónico.

- Validación de cumplimiento pagos oportunos al sistema de seguridad social : El municipio entrega en el mes de diciembre el certificado de paz y salvo por pagos a la seguridad social, como requisito para el desembolso de los recursos aportados por el ÁREA. Sim embargo, para el presente periodo no la ha entregado toda vez que tampoco ha allegado el respectivo informe mensual.

- Validación cumplimiento normas de seguridad industrial y de salud ocupacional: Para el presente periodo no aplica.

2. ASPECTOS JURIDICOS

- Verificación o tramite reclamaciones legales con ocasión del desarrollo y plazo contracto: No aplica en el presente periodo.

- Estado de avance de los objetivos y alcances del contrato/convenio: A la fecha esta supervisión no logra establecer los avances de los objetivos ni en los alcances del convenio, toda vez que el municipio de Caldas aún no entrega informes de avance, incumpliendo parcialmente las obligaciones del convenio y específicamente el numeral 14 de la cláusula Quinta:

 14. Elaborar y presentar al AREA, informes mensuales sobre avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras y diseños (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado con sus respectivos soportes.

- Seguimiento matriz de riesgos del contrato: A la fecha no se ha aplicado un seguimiento por ninguna de las partes.

- Tramites actas de plazo, prorrogas y adiciones: Para el presente convenio, a la fecha no aplican nuevos plazos, ni prorrogas ni adiciones. Nos encontramos en el plazo contractual.

- Tramite de multas y sanciones por incumplimiento parcial o total : a la fecha no se han iniciado procesos de multas ni sanciones para ninguna de las partes.

- Trámite ante compañías aseguradoras: No aplica para el presente periodo.

- Estado de pólizas de garantía donde existan coberturas a favor del AMVA: A la fecha se encuentran actualizadas.

ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PÓLIZAS:	- **496-47-994000023035:** Cumplimiento.

Garantía otorgada	**Inicio**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% del valor de los aportes del Área al convenio. Su vigencia será la del plazo del convenio y cuatro meses más.	07/11/2025	07/11/2026	$104.467.113.80

3. ASPECTOS TECNICOS

- Control del programa de obra (cronograma de obra) aprobado por las partes: Por el objeto del presente convenio no aplica control de programación fisica de obra. Sin embargo, si cuenta con cronograma de actividades de avance del convenio, los cuales a la

fecha esta supervisión no puede dar un concepto toda vez que el municipio de Caldas aun no presenta informes de avance de las actividades realizadas en desarrollo del convenio.
Respecto al asunto, ya esta supervisión a realizado el llamado de atención a través de mensaje de correo electrónico el día viernes 23 de enero de 2026. A la fecha no se recibe el informe.

- Fórmula y actas de ajuste (revisión contra plan de obras y cronograma): No aplica para el presente proceso por tratarse de un convenio interadministrativo.

- Validación, registro y aprobación materiales y productos recibidos parcial o final: No aplica para el presente proceso. Sin embargo, en desarrollo del convenio se presentan actividades de avance que incluyen entregables por parte del municipio como estudios y diseños. A la fecha el municipio de Caldas no entrega informe de avance del convenio, incumpliendo parcialmente con las obligaciones del contrato y específicamente con el numeral 14 de la cláusula 5:

14. Elaborar y presentar al AREA, informes mensuales sobre avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras y diseños (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado con sus respectivos soportes.

- Control balance financiero (actas de pago, actas de modificación actas de obras extras y adicionales = sábana excel): Los aportes por parte del Área Metropolitana al municipio de Caldas para la ejecución del presente convenio, ya han sido depositadas en la cuenta IDEA estipulada para tal fin, por valor de $1.044.671.138. Pagado en el mes de Diciembre de 2025. A la fecha no se ha adelantado ningún retiro por parte del municipio.

Contrato	Inf.	Acta/Fac	Valor	Contratista	Estado	F. Ingreso	Documentos	Observaciones
435								
435-2025	1	24	1.044.671.138,00	MUNICIPIO DE CALDAS	Pagado - Tesorería	19-12-2025 05:03	Documentos	Se remite documentación para pago de los aportes por parte del Área en desarrollo del convenio N° 435 de 2025 suscrito con el municipio de Caldas..

A la fecha el municipio no hace pago por reintegro de rendimientos financieros, incumpliendo el numeral 16 de la cláusula Quinta del Convenio:

16. Realizar el reintegro en forma mensual a las cuentas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de los rendimientos financieros que se llegasen a generar por los recursos que aporta EL ÁREA, los cuales de consignaran en las cuentas

bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Metropolitano No. 011 de 2024. Una vez realizado dicho trámite tendrá que informarse a la Tesorería del ÁREA, a través del supervisor designado por EL ÁREA.

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001288	ESTUDIOS Y DISEÃ‘OS ALTO DE LA CRUZ Y CRA 49 AMVA	ACTIVA	2025/11/19
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

- Estado general de permisos y licencias (licencia de construcción, ocupación de espacio público, PMT, permisos ambientales): A la fecha se cuenta con todos los permisos y licencias requeridos para la elaboración de los estudios y diseños.

- Reporte de ajustes o actualizaciones de diseños: No aplica en el presente periodo.

4. ASPECTOS AMBIENTALES

- En el presente periodo no se presenta avance para este componente toda vez que aún no se inician actividades físicas en el territorio.

5. ASPECTOS COMUNICIONALES Y SOCIALES

- En el presente periodo no se presenta avance en este componente toda vez que aún no se inician actividades físicas en el territorio. Sin embargo, durante el proceso precontractual del convenio objeto de este informe, el municipio de Caldas adelantó las diferentes etapas de socialización del proyecto a ejecutar.

6. BALANCE FINANCIERO

- Cuadro de desembolsos : A la fecha solo se ha realizado el desembolso de los aportes del ÁREA, a la cuenta IDEA destinada para tal fin:

Contrato	Inf.	Acta/Fac	Valor	Contratista	Estado	F. Ingreso	Documentos	Observaciones
435								
435-2025	1	24	1.044.671.138,00	MUNICIPIO DE CALDAS	Pagado Tesorería	19-12-2025 05:03	Documentos	Se remite documentación para pago de los aportes por parte del Área en desarrollo del convenio N° 435 de 2025 suscrito con el municipio de Caldas..

- Cuadro de rendimiento cuenta convenio: A la fecha no se registran reintegros de rendimientos financieros por el aporte del ÁREA
- Rendimientos cuenta de tercero: A la fecha el municipio no reporta reintegros por parte del tercero. El municipio aun no entrega informe de avance del mes.

MES RENDIMIENTO	**VALOR GENERADO**	**FECHA DE CONSIGNACION AL AMVA**	**INFORME DEL ENTE EJECUTOR** (N° y fecha)

7. CONCEPTO GENERAL SUPERVISOR ESTADO DEL CONVENIO EN EL MES DEL INFORME

A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra incumplimiento parcial por parte del municipio de Caldas, toda vez que a la fecha no se entrega informe de avance del convenio, con el cual esta supervisión pueda realizar un detalle del avance del mismo. Frente a lo mencionado, esta supervisión ha realizado el llamado de atención necesario mediante mensaje de correo electrónico el pasado 23 de enero de 2026.
El incumplimiento parcial específicamente corresponde a los numerales 14 y 16 de la cláusula Quinta del convenio:

> *14. Elaborar y presentar al AREA, informes mensuales sobre avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras y diseños (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado con sus respectivos soportes.*

16. Realizar el reintegro en forma mensual a las cuentas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de los rendimientos financieros que se llegasen a generar por los recursos que aporta EL ÁREA, los cuales de consignaran en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Metropolitano No. 011 de 2024. Una vez realizado dicho trámite tendrá que informarse a la Tesorería del ÁREA, a través del supervisor designado por EL ÁREA.

Nombre del supervisor: YAMILE GALEANO GUZMÁN

Firma supervisor: _ 

Profesional contratista Ambiental de apoyo Firma: Nombre:	Profesional contratista de apoyo gestión social y comunicacional Firma: Nombre:

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual del Convenio No. 435 de 2025